ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEIRA - CALDAS	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CODIGO: FO-GAD-16
	ACTA PAGO	VERSION 1.0
	ALCALDIA DE NEIRA	FEBRERO DE 2020

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

Fecha:	5 DE MARZO 2026	N° ACTA	1
Número de Contrato:	INV. PÚBLICA 004–2026/CO1.PCCNTR.9313011		
Número del CDP:	151 del 22 de enero de 2026	Rubro:	2.1.2.02.02.006.04 -2.1.2.02.02.008.09
Número del RP:	182 del 04 de febrero de 2026	Número Factura o Documento Equivalente:	Factura Electrónica No. 366634
Contratista:	INTERLANS COMUNICACIONES S.A.S	Nit o Cédula:	900.165.920-4
Valor del Contrato:	$ 45.100.000		
Periodo de Ejecuciòn:	DEL 04 DE FEBRERO AL 3 DE MARZO 2026		
Valor de la Adicion:	$ 0		
Objeto del Contrato:	GARANTIZAR LA CONECTIVIDAD Y EL SERVICIO DE INTERNET EN TODAS LAS SEDES FÍSICAS DE LA ALCALDÍA Y EN LAS ZONAS DIGITALES URBANAS PÚBLICAS EN PARQUES Y BARRIOS.		

Duración del Contrato:	Fecha de Iniciación:	04.Feb.26		FECHA FINAL	31.Dez.26

Supervisor:	CRISTIAN DAVID CASTRILLON VELARDE - DIRECTOR OPERATIVO DE PROYECTOS
Valor del Acta:	$ 2.879.000

RESUMEN DEL CONTRATO			RESUMEN DEL ANTICIPO		
Valor del Contrato:	$ 45.100.000,00		Valor del Anticipo:	$ 0	
Adición del Contrato:	$ -		Amortización del Anticipo:		
Valor Acta 1		$ 2.879.000	Saldo por Amortizar:		
Valor Acta 2					
Valor Acta 3					
Valor Acta 4					
Valor Acta 5					
Valor Acta 6					
Valor Acta 7					
Valor Acta 8					
Valor Acta 9					
Valor Acta 10					
Valor Acta 11					
SALDO RESTANTE		$ 42.221.000	Sumas Iguales:		
Sumas Iguales	$ 45.100.000	$ 45.100.000			

RESUMEN DEL PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL POR PARTE DEL CONTRATISTA

Valor del Acta	Valor del Acta antes de IVA	Ingreso Base Cotización (40%)
$ 2.879.000	$2.419.327.73	N/A

Período del Pago	Número Planilla	EPS	PENSIÓN	ARL	OBSERVACIONES
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	SE ANEXAN SOPORTES

SE HACE CONSTAR

Que INTERLANS COMUNICACIONES S.A.S identificado con NIT. 900.165.920-4 / Representante Legal: JOSÉ ORLANDO MARIN JARAMILLO, identificado con C.C 75.084.806 ha ejecutado PARCIALMENTE para la Alcaldia Municipal de Neira, Caldas el objeto del contrato a entera satisfacción y dentro del plazo previsto.

Dando cumplimiento al Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y al Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el suscrito(a) supervisor(a) verificó que el contratista se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones, por lo anterior se autoriza el pago del valor de esta acta.

JOSÉ ORLANDO MARIN JARAMILLO
Rep. Legal INTERLANS COMUNICACIONES S.A.S
Contratista

CRISTIAN DAVID CASTRILLON VELARDE
Director Operativo de Proyectos
Supervisor



INTERLANS COMUNICACIONES S.A.S
NIT 900.165.920-4
CRA 10 N 5-19
Tel: (0363494815)
Neira - Colombia
contabilidad@interlans.net
www.interlans.net



Factura electronica de venta
No. 366634

Señores	MUNICIPIO DE NEIRA		
NIT	890.801.135-2	**Teléfono**	(000) 8681313
Dirección	CARRERA 10 CALLE 10 ESQUINA	**Ciudad**	Neira - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	05/03/2026, 11:33
Expedición	05/03/2026, 15:26
Vencimiento	16/03/2026

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	Servicio Internet Gravado 19%	1.00	2,879,000.00

Total Items: 1

Total Bruto	2,419,327.73
IVA 19%	459,672.27
Total a Pagar	2,879,000.00

Valor en Letras:
Dos millones ochocientos setenta y nueve mil pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-03-16 por $ 2,879,000.00

Observaciones:
SERVICIO INTERNET DEL 04 DE FEBRERO AL 3 DE MARZO 2026 $2.879.000

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764083565268 aprobado en 20241118 prefijo desde el número 304748 al 1000000 Vigencia: 18 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Economica 6120 Actividades de telecomunicaciones inalámbricas Tarifa 0
CUFE: 73e2e6c0564eca34d094b9766201d2d6b77c5addb269b5ed9afcd32886220504402d6bd0ec0bcffc0e8958885fa4979a

Impreso con Software y Facturación Electrónica Siigo SAS - NIT 830.060.448-3 Numero Software: 589 - Nota: Firma electrónica valida según el Art

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

3. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14865553072

(415)7707212489984(8020) 000001486555307 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 6 5 9 2 0	4	Impuestos y Aduanas de Manizales	1 0

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
INTERLANS COMUNICACIONES S.A.S

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caldas 1 7	Neira 4 8 6

41. Dirección principal
CR 10 5 19 C

42. Correo electrónico contabilidad@interlans.net

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	8 6 8 1 3 0 0	3 1 6 8 3 4 7 2 5 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 1 2 0	2 0 1 0 0 7 3 0	4 3 2 9	2 0 1 0 0 7 3 0	6 3 1 1	8 2 2 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
5	7	1	0	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5												

53. Codigo

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
11- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48- Impuesto sobre las ventas - IVA
55- Informante de Beneficiarios Finales
O1- Facturador electrónico

Usuarios aduaneros		Exportadores				
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10		55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código 2 3				57. Modo			
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

964. Nombre MARIN JARAMILLO JOSE ORLANDO

965. Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Neira Cds, Marzo de 2026

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, Diana María Álvarez Salazar, identificado con C.C. N° 1.058.816.588, en mi calidad de Contador Público, de la empresa INTERLANS COMUNICACIONES S.A.S con NIT No.900.165.920-4, manifiesto bajo la gravedad del juramento que **la empresa** ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales -ARP-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA.

Atentamente,

DIANA MARIA ALVAREZ SALAZAR
Contadora Pública
Interlans Comunicaciones S.A.S

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.058.816.588

ALVAREZ SALAZAR
APELLIDOS

DIANA MARIA
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 14-FEB-1987
NEIRA
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA | B+ G.S. RH | F SEXO

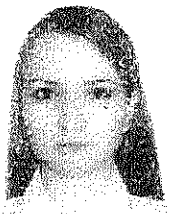
15-FEB-2005 NEIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-0907600-35136681-F-1058816588-20050907 0172505250C 02 147444861

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

205517-T



DIANA MARIA
ALVAREZ SALAZAR
C.C. 1058816588
RESOLUCION INSCRIPCION 477 **FECHA 13/08/2015**
UNIVERSIDAD DE MANIZALES

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 214375

207989

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.ideqs.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

C 7 1 E A 0 7 3 0 0 7 0 0 0 2 7

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **DIANA MARIA ALVAREZ SALAZAR** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1058816588 de NEIRA (CALDAS) Y Tarjeta Profesional No 205517-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

RESUMEN PLANILLA PAGADA

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 900165920	4	INTERLANS COMUNICATIONLS SAS	B	0	POSITIVA - 14-23	SUCURSAL	6120	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
17-486	CR 10 5 19		3494815			CONTABILIDAD@INTERLANS.NET		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-02	2026-03	36830824	E	2026-03-05	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	5.850.000	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
9	36830824	2026-03-05	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES														DÍAS			PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MiN			Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MOVALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot.	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot.	NOMBRE	IBC	Cot.	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Col.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.			
1	CC 24827655	VALENCIA GARCIA DIANA MARCELA	1.750.905	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	1.750.905	280.200	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.750.905	70.100	CCF DE CALDAS-CCF11	1.750.905	70.100	1.750.905	9.200	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	429.600	S	1822001
2	CC 75084806	MARIN JARAMILLO JOSE ORLANDO	5.694.000	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	5.694.000	911.100	0	0	EPS SURA-EPS010	5.694.000	227.800	CCF DE CALDAS-CCF11	5.694.000	327.800	5.694.000	396.400	0,00900	0	0	0	0	0	01	0	1.763.100	S	5433001
3	CC 1002536402	ESPINA SALAZAR RICARDO	1.750.905	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	1.750.905	280.200	0	0	NUEVA E.P.S. S.A. MOV-EPS041	1.750.905	70.100	CCF DE CALDAS-CCF11	1.750.905	70.100	1.750.905	9.200	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	429.600	S	1631101
4	CC 1002716931	VASQUEZ LOTERO MARICELA	1.750.905	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.750.905	280.200	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.750.905	70.100	CCF DE CALDAS-CCF11	1.750.905	70.100	1.750.905	9.200	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	429.600	S	1701001
5	CC 1057330124	CASTRILLON RENDON JUAN ESTEBAN	1.750.905	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	1.750.905	280.200	0	0	NUEVA E.P.S. S.A. MOV-EPS041	1.750.905	70.100	CCF DE CALDAS-CCF11	1.750.905	70.100	1.750.905	9.200	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	429.600	S	1631101
6	CC 1058816598	ALVAREZ SALAZAR DIANA MARIA	2.847.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	2.847.000	455.600	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	2.847.000	113.900	CCF DE CALDAS-CCF11	2.847.000	113.900	2.847.000	14.900	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	698.300	S	1841203
7	CC 1058820981	HERNANDEZ GOMEZ KAREN ANDREA	2.847.000	F																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	2.847.000	455.600	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	2.847.000	113.900	CCF DE CALDAS-CCF11	2.847.000	113.900	2.847.000	14.900	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	698.300	S	1631101
8	CC 1058821350	ACEVEDO GARCIA ANDRES FELIPE	1.750.905	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.750.905	280.200	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.750.905	70.100	CCF DE CALDAS-CCF11	1.750.905	70.100	1.750.905	121.900	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	512.300	S	5411101
9	CC 1058821673	MUÑOZ ARIAS ANGY LORENA	1.750.905	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.750.905	280.200	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.750.905	70.100	CCF DE CALDAS-CCF11	1.750.905	70.100	1.750.905	9.200	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	429.600	S	1131201

RESUMEN PLANILLA PAGADA

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 900165920	4	INTERLANS COMUNICACIONES SAS	B	0	POSITIVA - 14-23	SUCURSAL	6120	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
17-486	CR 10 5 19		3494815			CONTABILIDAD@INTERLANS.NET		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-02	2026-03	36630824	E	2026-03-05	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	5.850.000	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
9	36630824	2026-03-05	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
21.893.430	21.893.430	21.893.430	21.893.430	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 3)				9	3.503.500	0	0	0	3.503.500
PORVENIR	230301	800224808	8	4	1.296.200	0	0	0	1.296.200
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	4	1.751.700	0	0	0	1.751.700
PROTECCION	230201	800229739	0	1	455.600	0	0	0	455.600
EPS(Administradoras: 3)				9	876.200	0	0	0	876.200
NUEVA E.P.S. S.A. MOV	EPS041	900156264	2	2	140.200	0	0	0	140.200
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	6	508.200	0	0	0	508.200
EPS SURA	EPS010	800088702	2	1	227.800	0	0	0	227.800
ARP(Administradoras: 1)				9	594.100	0	0	0	594.100
POSITIVA	14-23	860011153	6	9	594.100	0	0	0	594.100
CCF(Administradoras: 1)				9	876.200	0	0	0	876.200
CCF DE CALDAS	CCF11	890806490	5	9	876.200	0	0	0	876.200
Gran Total					5.850.000	0	0	0	5.850.000

INFORME DE ACTIVIDEADES

INFORME DE ACTIVIDEADES No -2026

Adjunto cuadro de actividades para LA ALCALDIA DE NEIRA CALDAS.

FECHA DE INSTALACION	CAPACIDAD	Ubicación y contacto	HISTORIAL DE TICKETS	ASUNTO	PROCEDIMIENTO	CIERRE DE TICKETS
28/01/2010	Plan: 70 MEGAS CORPORATIVO	CARRERA 10 CALLE 10 ESQUINA	-	-	SIN REPORTE DE FALLA A LA FECHA	-
3/05/2011	Plan: 20 MEGAS RESIDENCIAL	CASA DE LA CULTURA	-	-	SIN REPORTE DE FALLA A LA FECHA	-
8/03/2013	Plan: 10 MEGAS RESIDENCIAL	PRIMER PISO 4 OFICINA DEL PASILLO PRINCIPAL	-	-	SIN REPORTE DE FALLA A LA FECHA	-
4/07/2013	Plan: 20 MEGAS RESIDENCIAL	INTERNET AL PARQUE	-	-	SIN REPORTE DE FALLA A LA FECHA	-
29/01/2016	Plan: 10 MEGAS RESIDENCIAL	CENTRAL DE SACRIFIO	-	-	SIN REPORTE DE FALLA A LA FECHA	-
19/03/2022	Plan: 20 MEGAS - F.O. CORPORATIVO	PARQUE CARRAPAS	-	-	SIN REPORTE DE FALLA A LA FECHA	-
21/03/2023	Plan: 20 MEGAS CORPORATIVO	BARRIO LA ISABELA ZONA WIFI NEIRA	-	-	SIN REPORTE DE FALLA A LA FECHA	-
30 de Octubre de 2023	50 MEGAS CORPORATIVO	ANTIGUA FABRICA DE CEMENTOS CALDAS	-	-	SIN REPORTE DE FALLA A LA FECHA	-

Karen Andrea Hernández Gómez

Karen Andrea Hernández Gómez
INGENIERIA NIVEL II
TEL: 3336025310

ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEIRA - CALDAS	**SISTEMA INTEGRADO DE GESTION**
	INFORME DE ACTIVIDADES
	ALCALDIA DE NEIRA

DATOS DEL CONTRATO			
Contratista: INTERLANS COMUNICACIONES SAS			
Objeto del contrato: GARANTIZAR LA CONECTIVIDAD Y EL SERVICIO DE INTERNET EN TODAS LAS SEDES FISICAS DE LA ALCALDIA Y EN LAS ZONAS DIGITALES URBANAS PUBLICAS EN PARQUES Y BARRIOS			
Valor Contrato: $45.100.000 M/cte.			
Plazo: A PARTIR DEL LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO Y HASTA EL 31 de Diciembre 2026	**Fecha de Iniciación:** 04 de Febrero de 2026	**Fecha de Terminación:** 31 de Diciembre de 2026	**Tiempo de Ejecución:** 11 Meses
Dependencia: SECRETARIA DE PLANEACIÓN – DIRECCIÓN OPERATIVA DE PROYECTOS.			
Supervisor: CRISTIAN DAVID CASTILLON VELARDE (DIRECTOR OPERATIVO DE PROYECTOS).			

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO	
Actividades Específicas	**Actividades Realizadas / Evidencia Verificable**
1. Los enlaces entre cada sede y la sede principal, deberán ser en su última milla sobre fibra óptica.	• Todos los puntos están bajo fibra óptica, excepto el servicio de la feria ganadera que se encuentra instalador por medio de radio enlace

2. Estos enlaces a pesar de iniciar con unos anchos de banda bajos, deberán poderse ampliar a solicitud de la Alcaldía de acuerdo con las necesidades y previa concertación con el proveedor.	• Los anchos de banda entregados por Interlans Comunicaciones SAS a la Alcaldía Municipal de Neira fueron los solicitados según la INVITACIÓN PÚBLICA N° 005.
3. En cada sede se deberá tener un router con puerto de fibra 10/10/1000 y mínimo 8 puertos LAN para conectar dispositivos.	• Los equipos instalados en las sedes son 5 puertos
4. En la sede principal deberá instalarse un router de borde con puerto de fibra 10/10/1000 y con un Mínimo de 8 puertos LAN.	• En el punto principal se tiene equipo con estas especificaciones técnicas.
5. Los equipos instalados para cumplir con el objeto del contrato no podrán ser usados.	• En el momento en que se realizó la instalación del servicio los equipos eran nuevos. Actualmente están estables y soportan el procesamiento de la capacidad instalada.
6. La red MAN a implementarse deberá ser sobre una red MPLS física (No virtual) que permita hacia el futuro no solo transmitir contenidos sino otros servicios, como: VoIP, videollamadas, CCTV, etc.	• Actualmente la red esta soportada por una red MPLS se debe de ajustar en caso transportar algún servicio específico de datos VoIP, videollamadas, CCTV, etc.
7. Para las zonas digitales urbanas públicas, el proveedor deberá suministrar la solución completa, incluyendo los equipos que sean necesarios para garantizar un cubrimiento de mínimo 100 mts. a la redonda del punto de instalación (router, antenas de acceso inalámbrico, obras civiles, etc.)	• Todos los equipos han sido instalados por la empresa de acuerdo a las necesidades del servicio
8. Redundancia (Backup) de al menos el 50% del ancho de banda del canal principal a internet de la sede principal de la Alcaldía, por cualquier tecnología.	• El Backup se encuentra por medio de radioenlace y soporta el 50% del ancho de banda actual.
9. Para la zona digital libre del parque principal, parque Carrapas y urbanización la Isabela, el proveedor deberá implementar un portal cautivo, que administrará el área de TIC´s de la alcaldía, para controlar los accesos a este servicio público, que permita obtener estadísticas de	• Las zonas Wi-fi cuenta con su portal cautivo, solicitar las credenciales si necesitan realizar cambios en el mismo al anterior administrador de la red.

sesiones iniciadas, tiempos de navegación, al igual que controlar los tiempos de navegación continuas.	
10. Tener un centro de monitoreo y gestión 7*24 de los enlaces pertenecientes a la alcaldía, que le permita visualizar el estado de la red permanentemente y tomar medidas correctivas cuando sucedan indisponibilidades de manera proactiva	• Se tiene un mapa de monitoreo de la red, en el se encuentran los puntos graficados y monitoreados 7x24
11. Anexar el procedimiento para la solicitud de soporte 7*24.	• Inmediato Call Center 3336025310 • 018005190977 • Depto. de ingeniería 3136933195 • Director Depto. Ingeniería 3176450744
12. Restaurar el servicio en cualquiera de las sedes en un término no mayor a 2 horas después de haber reportado la incidencia.	• En el momento de generar un ticket por cualquiera de los puntos, se desplazara personal técnico a revisar la falla, si esta se trata de una afectación a nivel físico en menos de este tiempo, si la afectación es a nivel general se cuenta con un tiempo de 4 horas para solución.
13. Todos los componentes activos necesarios para la implementación de los canales de la red serán propiedad y responsabilidad del proveedor.	• Se ha cumplido con el requerimiento
14. El cambio por falla o daño de los elementos activos que sean suministrados por el proveedor en las instalaciones de la Alcaldía para el cumplimiento del objeto de la propuesta será responsabilidad del mismo.	• Al momento de ser necesario el cambio de nuestros equipos instalados
15. Cualquier requerimiento de indisponibilidad de los servicios contratados, debido a mantenimientos por el proveedor deberán ser notificados y concertados con la alcaldía, con un (1) día de anterioridad.	• Las ventanas de mantenimiento de la red o cambios drásticos, se implementan en horarios nocturnos, para no afectar la operatividad de sus servicios y se notificaran con anticipación
16. El proveedor deberá acudir por solicitud de la alcaldía, a reuniones de seguimiento cuando esta lo requiera.	• Se solicita informar con anterioridad de ser necesario la asistencia a estos eventos

17. El proveedor deberá asignar una IP Publica, que permita la administración de la MAN desde el exterior.	• La Ip publica se encuentra asignada 42.229.193.50

RELACIÓN DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL				
ITEM	**PERÍODO PAGO** (mm/ aaaa)	**FECHA DE PAGO** (dd /mm/ aaaa)	**VALOR APORTADO** (Sobre el 40% del ingreso mensual) no debe ser inferior a un SMLV	**ENTIDAD RECAUDADORA**
SALUD	N/A	N/A	N/A	N/A
PENSIÓN	N/A	N/A	N/A	N/A
ARL	N/A	N/A	N/A	N/A

DECLARACIÓN ESPECIAL

El contratista declara que toda la información relacionada en el presente informe corresponde fidedignamente a todas las actividades ejecutadas dentro del respectivo periodo, así como los pagos efectuados en el marco del Sistema General de Seguridad Social Integral – SGSSI. Esta declaración se realiza bajo la responsabilidad del contratista.

NOTA: LAS EVIDENCIAS DEBEN SER ANEXADAS A ESTE INFORME COMO COMPROBANTE Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL, EL CUAL DEBERA ESTAR DISCRIMINADO Y/O QUE LAS LABORES DESEMPEÑADAS EL SUPERVISOR DA FE DEL CUMPLIMIENTO DE LA MISMA SI LA ACTIVIDAD NO REQUIERE EL ANEXO.

OBSERVACION

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIO	ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEIRA CALDAS	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION
INFORME DE ACTIVIDADES		INFORME DE ACTIVIDADES
ALCALDIA DE NEIRA		ALCALDIA DE NEIRA

JOSÉ ORLANDO MARIN JARAMILLO
Rep. Legal INTERLANS COMUNICACIONES SAS
Contratista

JOSÉ ORLANDO MARIN JARAMILLO
Rep. Legal INTERLANS COMUNICACIONES SAS
Contratista

DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN OPERATIVA DE PROYECTOS
FECHA INFORME:	10 DE MARZO DE 2026

CONCEPTO	**DESCRIPCIÓN**				
N.º CONTRATO	INV. PÚBLICA 004-2026/CO1.PCCNTR.9313011				
CONTRATISTA	INTERLANS COMUNICACIONES S.A.S				
OBJETO DE CONTRATO	GARANTIZAR LA CONECTIVIDAD Y EL SERVICIO DE INTERNET EN TODAS LAS SEDES FÍSICAS DE LA ALCALDÍA Y EN LAS ZONAS DIGITALES URBANA PÚBLICAS EN PARQUES Y BARRIOS.				
VALOR:	$45,100,000				
DURACIÓN CONTRATO (PLAZO)	Desde la suscripción del acta de inicio, hasta el 31 de diciembre de 2026.	FECHA INICIACIÓN	04 DE FEBRERO DE 2026.	FECHA. TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2026.

ANALISIS DEL SUPERVISOR

ACTIVIDADES Y/O OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ANALISIS	NIVEL DE CUMPLIMIENTO %
1. Los enlaces entre cada sede y la sede principal, deberán ser en su última milla sobre fibra óptica.	El contratista se encuentra ejecutando dicha obligación.	**9,09%**
2. Estos enlaces a pesar de iniciar con unos anchos de banda bajos, deberán poderse ampliar a solicitud de la Alcaldía de acuerdo con las necesidades y previa concertación con el proveedor.	El contratista se encuentra ejecutando dicha obligación.	**9,09%**

3. En cada sede se deberá tener un router con puerto de fibra 10/10/1000 y mínimo 8 puertos LAN para conectar dispositivos.	El contratista se encuentra ejecutando dicha obligación.	**9,09%**
4. En la sede principal deberá instalarse un router de borde con puerto de fibra 10/10/1000 y con un Mínimo de 8 puertos LAN.	El contratista se encuentra ejecutando dicha obligación.	**9,09%**
5. Los equipos instalados para cumplir con el objeto del contrato no podrán ser usados.	El contratista se encuentra ejecutando dicha obligación.	**9,09%**
6. La red MAN a implementarse deberá ser sobre una red MPLS física (No virtual) que permita hacia el futuro no solo transmitir contenidos sino otros servicios, como: VoIP, videollamadas, CCTV, etc.	El contratista se encuentra ejecutando dicha obligación.	**9,09%**
7. Para las zonas digitales urbanas públicas, el proveedor deberá suministrar la solución completa, incluyendo los equipos que sean necesarios para garantizar un cubrimiento de mínimo 100 mts. a la redonda del punto de instalación (router, antenas de acceso inalámbrico, obras civiles, etc.)	El contratista se encuentra ejecutando dicha obligación.	**9,09%**
8. Redundancia (Backup) de al menos el 50% del ancho de banda del canal principal a internet de la sede principal de la Alcaldía, por cualquier tecnología.	El contratista se encuentra ejecutando dicha obligación.	**9,09%**
9. Para la zona digital libre del parque principal, parque Carrapas y urbanización la Isabela, el proveedor deberá implementar un portal cautivo, que administrará el área de TIC´s de la alcaldía, para controlar los accesos a este servicio público, que permita obtener estadísticas de sesiones iniciadas, tiempos de navegación, al igual que controlar los tiempos de navegación continuas.	El contratista se encuentra ejecutando dicha obligación.	**9,09%**

10. Tener un centro de monitoreo y gestión 7*24 de los enlaces pertenecientes a la alcaldía, que le permita visualizar el estado de la red permanentemente y tomar medidas correctivas cuando sucedan indisponibilidades de manera proactiva.	El contratista se encuentra ejecutando dicha obligación.	**9,09%**
11. Anexar el procedimiento para la solicitud de soporte 7*24.	El contratista se encuentra ejecutando dicha obligación.	**9,09%**
12. Restaurar el servicio en cualquiera de las sedes en un término no mayor a 2 horas después de haber reportado la incidencia.	El contratista se encuentra ejecutando dicha obligación.	**9,09%**
13. Todos los componentes activos necesarios para la implementación de los canales de la red serán propiedad y responsabilidad del proveedor.	El contratista se encuentra ejecutando dicha obligación.	**9,09%**
14. El cambio por falla o daño de los elementos activos que sean suministrados por el proveedor en las instalaciones de la Alcaldía para el cumplimiento del objeto de la propuesta será responsabilidad del mismo.	El contratista se encuentra ejecutando dicha obligación.	**9,09%**
15. Cualquier requerimiento de indisponibilidad de los servicios contratados, debido a mantenimientos por el proveedor deberán ser notificados y concertados con la alcaldía, con un (1) día de anterioridad.	El contratista se encuentra ejecutando dicha obligación.	**9,09%**
16. El proveedor deberá acudir por solicitud de la alcaldía, a reuniones de seguimiento cuando esta lo requiera.	El contratista se encuentra ejecutando dicha obligación.	**9,09%**

17. El proveedor deberá asignar una IP Publica, que permita la administración de la MAN desde el exterior.	El contratista se encuentra ejecutando dicha obligación.	**9,09%**

OBSERVACIONES:

El suscrito supervisor HACE CONSTAR:

Que el contratista, ha cumplido con el objeto del contrato y se autoriza el pago del acta **Nro. 8**, lo anterior de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y el manual de contratación para el Municipio de Neira de Caldas, además se verificó que el contratista cumplió con lo establecido en la Ley 789 de 2002, respecto a los aportes al sistema de seguridad social

Por lo anterior puede ordenarse el respectivo pago.

NOMBRE DEL SUPERVISOR	CRISTIAN DAVID CASTRILLÓN VELARDE DIRECTOR OPERATIVO DE PROYECTOS
FIRMA	